



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL **ACTA N° 32**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 25 de Junio de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Adelqui Millar Bravo

Teresa Hernández Mena

Pablo Gutiérrez Alcaíno

Juan Carlos Benavente Meza

José Valverde Valenzuela

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Autorización para contratar "ADQUISICIÓN DE 950 UNIDADES DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASA DEL ADULTO MAYOR Y 900 CAJAS DE MERCADERÍA PARA PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN PÚBLICA N°2595-49-LE25" Adquisiciones

2.- Nombra Posta sector Villa Rosa, nombre propuesto: "Posta Rebeca Bonilla de Urrutia"

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:12 Hrs., el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos.

Se encuentran presentes Iván Damino Hernández, Administrador Municipal; Lorena Gálvez, Directora Jurídica, Juan Ramón Alvarado, Director de SECPLAN; Fernando Herrera, encargado de Finanzas de Salud.



1.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR "ADQUISICIÓN DE 950 UNIDADES DE CAJAS DE MERCADERÍA PARA CASA DEL ADULTO MAYOR Y 900 CAJAS DE MERCADERÍA PARA PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL", LICITACIÓN PÚBLICA N°2595-49-LE25" ADOQUISICIONES

Expone Erica Gajardo P. Directora de Adquisiciones (S), quien refiere los datos más importantes de la licitación; hubo 6 oferentes. Todos fueron evaluados. La Comisión evaluadora sugiere adjudicar a la empresa Sociedad Inversiones Valenzuela SPA, quien obtuvo nota 6,97 por el valor de su oferta; Línea 1 :\$24.780.560 (Acompañamiento social, 950 cajas) Línea 2: \$23.587.704.- (Asistencxia Social, 900 cajas). Monto Total \$489.368.264.- IVA incluido. Las cajas se van entregando a petición de la municipalidad. El Sr. Alcalde explica las condiciones de entrega de esta ayuda, siguiendo los requisitos que establecen los reglamentos. Se vota y aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRA POSTA SECTOR VILLA ROSA, NOMBRE PROPUESTO: "POSTA REBECA BONILLA DE URRUTIA"

Expone el Sr. Alcalde, quien refiere que se trata de un proyecto para una nueva Posta de Salud Rural, debido a que la denominada "Posta de Los Carros", ya no cumple las condiciones necesarias. Esta Posta en el sector de Villa Rosa se ubicará en un terreno donado por la familia Urrutia Bonilla, liderada por la madre Sra. Rebeca Bonilla de Urrutia. Que esta familia se ha destacado en el sector por beneficiar a la comunidad con distintos gestos durante los años, por ejemplo la donación del terreno para la escuela del sector y en donde antiguamente se emplazaba la antigua Media Luna; en la actualidad son dueños de una cancha en la que una fundación liderada por un parralino trabaja con jóvenes. Que se valora este gran gesto, ya que contar con un terreno para emplazar la posta de salud rural era el primer requisito para este proyecto. Que la Sra. Rebeca falleció hace un par de semanas, y se ha considerado apropiado rendirle un homenaje póstumo en el sentido de nombrar la nueva posta con su nombre. Por ello propone denominar a la nueva posta como "Posta de Salud Rural Rebeca Bonilla de Urrutia. Los Concejales Millar y Hernández se manifiestan a favor y consideran importante reconocer estos gestos que benefician a una comunidad entera. Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 09:28 hrs.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL